Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/14 de fecha 18 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN N° 015-005/14

POR LA QUE SE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/13 "SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA DETECCIÓN DE CLOSTRIDIUM DIFFICILLE PARA PACIENTES INTERNADOS EN EL HOSPITAL CENTRAL AD REFERÉNDUM 2014".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 146/14, de fecha 12 de febrero de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de febrero de 2014, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluadora de Ofertas presentado en el marco de la Contratación Directa N° 61/13 "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DBS/TC/N° 1740/13, de fecha 30 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la Contratación "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central", se encuentra incluido en el PAC 2013, con ID N° 264.960, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 2005/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue Reprogramado y Migrado al PAC 2014 el pedido para la Contratación "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014", con ID N° 264.960, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 093-005/13, de fecha 14 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 61/13 "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, por Nota PR/DGBS N° 2013/13, de fecha 15 de noviembre de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa N° 61/13 "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO [illegible]
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 015/14 de fecha 18 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN Nº 015-005/14

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 Nº 936/13, de fecha 13 de diciembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de G. 52.275.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos setenta y cinco mil);

Que, por Notas de fecha 06 de diciembre de 2013, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: LABORATORIO HORVATH, LABORATORIO CURIE, LABORATORIO BIODIAGNÓSTICA, LABORATORIO MEYER LAB, y LABORATORIO DIAZ GILL;

Que, según Acta Nº 02/14, de fecha 16 de enero de 2014, no se procedió al acto de Apertura de sobres-ofertas, por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03; "De Contrataciones Públicas", por tanto, el sobre presentado por la firma Diaz Gill Laboratorial S.A, fue devuelto al oferente en el mismo acto, sin abrir;

Que, por Adenda Nº 5, de fecha 16 de enero de 2014, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el 24 de enero de 2014, a las 10:00 horas. La misma fue aprobada por Resolución C.A. Nº 008-014/14, de fecha 24 de enero de 2014;

Que, según Acta Nº 03/14, de fecha 24 de enero de 2014, se dio apertura al único sobre-oferta recepcionado de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1.) DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. (RUC 80011311-0): Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 74.800.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido.

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora recomendó declarar desierta la Contratación Directa Nº 61/13 "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014", en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Acta Nº 015/14 de fecha 18 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN Nº 015-005/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 61/13 "Servicios de Análisis Clínicos para Detección de Clostridium Difficille para Pacientes Internados en el Hospital Central" - Ad Referéndum 2014, en base a lo dispuesto en el exordio de la presente Resolución.------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Secretaria del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.